ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 1
Jueves 12 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 1
Jueves 12 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PARTE ÚNICA..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 23..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 4

CONTROL POLÍTICO..... 4

PRIMEROS DEBATES..... 17

EXPEDIENTE N.º 22.837, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO..... 17

EXPEDIENTE N.º 24.682, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR..... 18

EXPEDIENTE N.º 25.017, MODIFICACIÓN A LEY N.º 10.705, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA..... 19

EXPEDIENTE N.º 22.553, REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS..... 22

EXPEDIENTE N.º 24.117, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO..... 22

EXPEDIENTE N.º 24.161, REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY N.º 9602, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA, DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N.° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES..... 41

EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES..... 47

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA, ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA..... 47

EXPEDIENTE N.º 24.145, LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR..... 47

ANEXOS..... 49

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y catorce, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 1.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 23

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones hasta por una hora.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

En la historia del mundo, las personas enfermas, desgraciadamente, han sido excluidas de la sociedad. Basta con mirar atrás a los enfermos de lepra, peste negra, cólera, y más recientemente en la historia del mundo, los primeros enfermos

de covid, enfermos con enfermedades de transmisión sexual, enfermedades mentales, o trastornos alimenticios, entre muchos otros padecimientos.

La sociedad, poco a poco, cuando se entera de que alguien tiene una de estas afecciones, se aparta, lo excluye, lo margina, no solamente desde el punto de vista de interacción social, sino también desde el punto de vista laboral y otras más.

Como que si esto fuera un chiste, el Estado costarricense, como que si no hubiera aprendido de los errores de la UPAD en el PAC, ahora se empeña en impulsar un sistema de receta digital, que a todo el mundo le parecería muy bien, controlar la cantidad de antibióticos que se venden en el país y demás.

Pero resulta ser que el sistema incorpora los padecimientos de las personas. Y si uno pensara que este es un sistema robusto, que garantice la fiabilidad o que garantice el cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Protección de Datos, que dice en su párrafo uno: Datos sensibles. Ninguna persona estará obligada a suministrar datos sensibles, se prohíbe el tratamiento de datos de carácter personal, que revelen el origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, espirituales o filosóficas, así como los relativos a la salud, la vida y la orientación sexual, entre otros.

Bueno, pues resulta ser que las personas, naturalmente, prefieren que sus padecimientos se guarden en la intimidad de su familia o en su privacidad.

Pero resulta que al sistema tienen acceso una gran cantidad de personas. Tienen acceso las farmacias, todo el personal de la farmacia, tienen acceso los importadores, las droguerías, distribuidores, Racsa, la empresa Soin, que es la que hizo el sistema.

Y el resguardo de las bases de datos se mantiene hoy en una nebulosa. No se sabe quién sabe qué tiene usted. No se sabe quién sabe si a usted le contagian alguna enfermedad de transmisión sexual o si a usted lo están tratando por alguna afección de cáncer o lo que sea. No está claro eso.

Pero sí está claro un cobro de treinta centavos por prescribir y treinta centavos por despachar, autorizado por el Ministerio de Salud, en un contrato entre Racsa y Soin, en donde el Ministerio de Salud dice: yo no tengo ningún contrato. El Ministerio de Salud dice: no es conmigo la cosa. Yo lo único que dije fue: controlemos la situación y Racsa se encargó.

Bueno, pues este tipo de cosas que ocurren en nuestro país pueden generar usos muy inadecuados, desde el morbo de un funcionario de una farmacia, que sabe lo que usted tiene, qué le prescribieron, cuándo se lo prescribieron, cuántas veces ha ido a la farmacia, etcétera, etcétera, hasta una persona que se encarga de llenar los inventarios de la farmacia que nunca tuvo contacto con el paciente, que no lo conoce y no sabe quién es, pero digita su número de cédula y ahí aparece el nombre de

Gilberto Campos Cruz, número tal, le han despachado tantas cosas y tiene tales padecimientos.

¿Para qué una persona, un tercero, va a tener acceso a la privacidad de los costarricenses? ¿Y para qué quieren estas bases de datos? ¿Para qué quiere el sistema tener esta información?

El mismo Colegio de Médicos ya les alerta a todos los médicos afiliados y oigan, oigan, dice: los médicos protegemos la confidencialidad de nuestros pacientes. El Colegio de Médicos recomienda que en el sistema de receta digital de antimicrobianos, en la consignación del diagnóstico, seleccionemos acorde a criterio una de las siguientes opciones que están habilitadas en la plataforma: infección bacteriana no especificada; infección viral no especificada; enfermedad parasitaria no especificada; micosis no especificada.

Si el mismo Colegio de Médicos le está diciendo a la gente resguarden la privacidad de los pacientes, ¿por qué el Estado se empeña en mantener una base de datos al que todo el mundo le puede meter la mano?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, diputado presidente.

Buenos días a todos los costarricenses y los compañeros y compañeras diputados.

El día de ayer un diputado oficialista dijo en una comisión legislativa que la diputada Obando y yo nos atribuíamos la defensa de la democracia.

Gracias, gracias, señor diputado. No puedo sentirme más orgullosa de ese reconocimiento. Algo de lo que ustedes, representantes del movimiento chavista, no pueden hacer alarde.

Y es que en tanto Costa Rica se debate en temas como una adecuada atención médica por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, la necesidad urgente de agua potable en muchas comunidades, el costo de la vida, medicamentos y vivienda que hace imposible vivir bien a los costarricenses, la destrucción del sector agropecuario nacional, la inseguridad ciudadana, el narcotráfico que se apodera de nuestros barrios y jóvenes, la pésima gestión del sistema educativo en primaria y secundaria, los altísimos costos para producir, los trámites interminables que no permiten que nuestro sector privado produzca, solo por dar algunos ejemplos.

Tenemos a un presidente que cada día, en cada momento, junto a la jefa de fracción del oficialismo, utiliza estos temas para dividir al país, mentir y manipular a diferentes sectores de nuestra sociedad, porque, sin duda, su único objetivo es buscar la permanencia en el poder, y así satisfacer sus incansables egos, además de pagar favores políticos y tener réditos sobre estos pagos.

Porque lo que el chavismo está recetando ya lo hemos visto en Cuba, Nicaragua, El Salvador, Venezuela y recientemente Estados Unidos. Se llama populismo, del más duro y puro, porque su discurso es claro y evidente.

Se autodenominan la voz del soberano, aunque atropellen sus derechos como, por ejemplo, lo ocurrido con la comunidad de Paraíso, con el agua, o con la comunidad de Santa Ana con el Parque Lorne Ross. Culpar a la institucionalidad de su propia incapacidad; ejemplo, el ataque a la Contraloría, Defensoría, Asamblea Legislativa, Fiscalía de la República, OIJ, por mencionar algunos.

Atacan a los medios de comunicación, tan claro ejemplo ayer cuando la diputada Cisneros ataca a la presidenta del Colegio de Periodistas y a dos medios de comunicación críticos del Gobierno.

Persecución, intimidación y desacreditación de adversarios políticos. Esto lo vemos cada día y cada miércoles. El presidente Chaves no tiene el menor reparo en desacreditar diputados, magistrados, alcaldes o empresarios que no piensen como él.

La utilización de recursos públicos para el pago de favores políticos, el mejor ejemplo, la desdichada Ruta del Arroz y la maltrecha licitación del puerto Caldera, solo por mencionar algunos casos; el debilitamiento del sistema educativo, a mayor ignorancia, mayor facilidad de manipulación.

Costarricenses, la ruta del populismo chavista está en marcha. Sus principales herramientas son la mentira, la manipulación, la omisión y la división. Sí, diputado, nos corresponde a los demócratas amantes de la libertad defender este país de tan nefasto movimiento orquestado y dirigido por Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros, porque se lo digo directo y claro: en este país somos muchos los valientes que haremos resistencia y defenderemos nuestra paz, libertad y democracia.

A ustedes no les tenemos miedo, chavistas, porque más que mientan, por más que desacrediten y persigan, este país seguirá siendo libre. De eso nos ocuparemos muchos, señora Cisneros, porque la valentía será el arma que destruya esta nefasta sed de populista de Rodrigo Chaves.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Buenos días, compañeros y costarricenses que nos ven desde las diferentes redes.

Como mujer costarricense y estoy segura de que a muchísimas mujeres nos sucede esta molestia, esta frustración y esta impotencia de que hay mujeres que después de ser violentadas y tener la valentía de ir a poner una denuncia, que no es fácil tomar la decisión de salir de ese ciclo de violencia y acercarse a poner una denuncia, cuando esa denuncia es ignorada por los agresores, no pasa a más, no pasa a más.

¿Y por qué digo esto? Porque muchos de estos casos han conllevado a la muerte de muchísimas, de muchísimas mujeres. Entonces, a veces en contra de muchísimas cosas, hay mujeres que tienen esa valentía, van ponen la denuncia, pero tristemente no encuentran una verdadera protección del Estado, sino lo que digo realmente que hay es un vacío que las deja totalmente expuestas y, además, totalmente indefensas a sus agresores. Un Estado que promete proteger, pero que no actúa con firmeza, se convierte en cómplice por omisión y eso es lo que ha estado pasando en Costa Rica.

No basta con emitir órdenes judiciales si estas no se cumplen ni se hacen respetar. No basta con condenar la violencia en discursos, en papeles, en leyes, si se siguen amparando en reincidencias los agresores.

En lo que va del año 2025, más de treinta y cuatro mujeres han sido asesinadas de manera violenta, muchas de ellas por personas conocidas, sus parejas, exparejas, en fin. ¿Pero saben qué es lo más duro y doloroso? Que muchas de estas víctimas ya habían ido a poner una denuncia y el Estado les falló. Ya existía una orden de protección, una promesa judicial que no sirvió de nada, que les aseguró que iban a estar seguras y muchas de ellas hoy están enterradas.

Solo en el 2023, de las mil ciento setenta y nueve personas sentenciadas por los tribunales por el incumplimiento de una medida de protección, ¿saben qué, compañeros? A cuatrocientas cuarenta se les otorgó el beneficio de ejecución condicional de la pena, según el Departamento de Estadística de Dirección de Planificación; es decir, incumplo, me acusan por incumplir, pero sigo en la calle libremente, no pasa nada.

Y muchos de estos con esta sentencia, pero con este beneficio de ejecución condicional de la pena, fueron a matar a sus víctimas.

Pero, además, y sumamente frustrante es que, según el reciente Informe del Estado de Justicia, dado a conocer esta semana, solo el trece por ciento de las denuncias de violencia contra las mujeres llegan a juicio; increíble, solo el treinta por ciento, el ochenta son desestimadas.

En cuanto a las órdenes judiciales, no podemos seguir permitiendo que lo que deberían ser barreras firmes entre víctimas y su agresor se convierten en simples papeles que se ignoran, porque una orden sin consecuencia es una clara invitación a la impunidad y lo dicen las pruebas.

En este contexto, he presentado el proyecto de ley 25.023, Ley para Combatir el Incumplimiento de Medidas de Protección a favor de las Mujeres, que representa un paso urgente, compañeros.

La iniciativa propone aumentar la pena por desobedecer una medida de protección de dos a cuatro años de prisión. Pero lo más importante de esta reforma, compañeros, es que elimina la posibilidad de tener el beneficio de ejecución de la pena.

Un agresor que no cumple esa restricción no tiene derecho de recibir ningún beneficio carcelario porque las pruebas lo dicen: salen a matar a sus víctimas. Una ley que permite a un agresor violar una orden de alejamiento sin consecuencias reales es una ley que ha dejado de proteger y que ha dejado de funcionar.

No podemos seguir ignorando una realidad que estamos viviendo las mujeres en este país. De tal manera que yo agradezco que este proyecto sea un proyecto que pueda avanzar de manera pronta y urgente para que las mujeres agredidas realmente cuando van a poner una denuncia tengan una verdadera protección del Estado y no lo que ha estado sucediendo en Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Hoy quiero traer la voz de cientos de agricultores costarricenses, pequeños y medianos productores de cítricos que trabajan con las uñas día a día en el campo. Ellos quieren hacer una denuncia y yo como diputado de la República tengo el deber de trasladarla a este Plenario.

Están siendo duramente golpeados en una situación, que esto de comprobarse, sería lamentable, señala el ingreso masivo de cítricos importados entre marzo y mayo, estos procedentes de países como Perú, El Salvador, Colombia y otros, hablan de furgones cargados de fruta extranjera, que estarían entrando a los patios de Senada, con volúmenes enormes, millones de unidades que se colocan en el mercado a precios por debajo del costo nacional.

Y esto, por supuesto, va a tener resultados evidentes, que va a ser el desplome del precio del cítrico nacional producido aquí en Costa Rica, los agricultores tienen que malvender esa cosecha y, por supuesto, trabajar sobre la pérdida y muchos están al borde del abandono de las fincas por esta situación, y aquí podría surgir una afectación clarísima, de estar sucediendo esta situación, estaríamos ante una cadena de graves irregularidades.

Porque primero se podría estar evadiendo impuestos, aranceles y aranceles afectando directamente a las finanzas públicas, también se podían estarse violentando requisitos fitosanitarios, poniendo en riesgo nuestra producción agrícola y la salud de nuestros consumidores. Y también se estaría condenando al productor costarricense a una competencia desleal, destructiva e injusta contra todo esto, por eso nuestros agricultores necesitan acciones concretas.

Por eso pedimos que se investigue, que se verifiquen esos permisos, los certificados y los controles aduaneros y sanitarios.

Yo hago un gran llamado al servicio fitosanitario del Estado a ejercer su deber, hago un llamado al MAG, al CNP, al gerente de la Junta Directiva de Senada, llamo al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Aduanas, también llamo a Cómex y a Procómer.

Yo le digo que, por favor, no más silencio, no más indiferencia institucional ante la ruina del agricultor costarricense, este país no puede seguir premiando a lo importado y empujando la quiebra a quien produce aquí, como lo hicieron ya con los arroceros costarricenses, que esto lo hacen con esfuerzo, con calidad y con compromiso, estos agricultores día a día acá en Costa Rica.

El productor nacional no está pidiendo privilegios, además, está pidiendo condiciones justas, reglas claras y un mínimo de respaldo del Estado, nuestros productores urgen claridad sobre el ingreso de los cítricos importados al país, sobre las empresas responsables, sobre los documentos presentados y sobre las medidas

tomadas por cada institución, si alguien ha fallado, que asuma las responsabilidades y si alguien ha actuado fuera de la ley, que se tomen las medidas correspondientes.

Defender a nuestros agricultores no es simplemente un discurso bonito de decir aquí en el Plenario, sino es una obligación ética, una obligación económica y una obligación patriota que tenemos nosotros, porque defender al productor nacional es defender la seguridad alimentaria de nuestros costarricenses, el empleo rural y la dignidad del campo costarricense.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hablaba esta semana en una intervención acá, hablé sobre la Caja y señalé que la Caja estaba enferma y que necesitaba cura y, pues, muy pronto tengo un ejemplo muy claro y concreto de lo que estoy hablando, no puede uno sino levantar la voz ante una situación que evidencia, de forma contundente, la necesidad urgente de replantear cómo se está implementando la transformación digital en nuestro país, en el sector público.

El nuevo sistema digital de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el que se invirtieron más de cuarenta y nueve millones de dólares y se planificó durante muchos años, ha presentado fallas graves. Y saben, quisiera poner un ejemplo claro del impacto de lo que estamos hablando, cuarenta y nueve millones de dólares significan sesenta y cuatro mil novecientas veinticinco becas Avancemos para un estudiante durante un año, o sea, sesenta y cuatro mil novecientos veinticinco estudiantes podrían recibir becas durante un año.

Y, además, otra forma de verlo gráficamente, ¿de qué estamos hablando? De tres mil setecientos diez bonos de la vivienda, o sea, tres mil setecientos diez familias podrían ver solucionado su tema con estos cuarenta y nueve millones de dólares.

Y, por supuesto, con esto no estoy señalando que no estoy de acuerdo con la transformación digital, yo soy una de las que cree firmemente que debemos ir hacia un Estado con un avance tecnológico importante, pero cuando se dan estas ineficiencias, lo único que puede pensar uno es en lo que se ha dejado de cubrir y en la parte social y en las personas que no recibieron estos beneficios por un sistema que no está dando rédito.

Los errores técnicos de este sistema han afectado directamente servicios clave, entre ellos la suspensión de pagos por incapacidades y licencias médicas, generando angustia entre miles de costarricenses que dependen de estas prestaciones.

Esto no es un simple problema técnico, es una falla estructural que afecta la credibilidad institucional, la operatividad de la Caja y lo más grave, los derechos de los ciudadanos.

Es indispensable que esta Asamblea Legislativa solicite un informe completo y detallado sobre la ejecución del proyecto, ¿quiénes fueron los proveedores?, ¿hubo control de calidad?, ¿se establecieron metas verificables?, ¿existió un plan de pruebas antes del despliegue total?, ¿se capacitó adecuadamente al personal?, ¿la transformación digital no se puede improvisar? Por ahí me dijeron que el sistema no estaba listo y que, sin embargo, quisieron lanzarlo y de ahí el fallo.

Y si eso es cierto, ¿qué es grave? Porque ahí hay corrupción, porque hay falta al deber de probidad y falta al deber del servicio público, de cómo se deben llevar adelante las cosas de manera correcta.

Una propuesta podría ser que la Comisión de la Caja, que actualmente está funcionando en la Asamblea, conozca y ejerza el control político necesario sobre un tema tan claro y evidente.

Promover, por supuesto, la adopción de normas que obliguen a lanzar lanzamientos, que lancen proyectos como estos con pilotajes y reportes de desempeños públicos, que el ciudadano pueda saber lo que está pasando y exigir, lógicamente, un informe técnico y financiero por parte de la Caja.

Esto es una preocupación real. Cualquiera de nosotros, diputados y diputadas, podemos necesitar de la Caja, igual que la ocupa la mayoría de los ciudadanos costarricenses, esto es una preocupación real y debemos ponerle atención y es tan solo uno de los síntomas de que la Caja está enferma.

¿Qué vamos a hacer nosotros? ¿Tenemos la cura? ¿Tenemos la medicina? ¿Cómo vamos a reaccionar ante todo esto? Es un deber político y moral hacer que esta inversión millonaria sirva a la gente, no que se convierta en un monumento al fracaso.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

El cambio climático ya nos golpea. Es hora de actuar con sentido común.

La tierra, (abro comillas) “la tierra, el agua, el aire son herencia sagrada de la humanidad, cada generación tiene el deber de preservarlos. Con esta cita de Jacques Cousteau y en este mes del ambiente, quiero realizar un llamado a la acción por un tema tan urgente que ya no es amenaza futura, sino que es una realidad diaria, que vivimos en carne propia hoy en día.

El cambio climático lo sienten nuestras comunidades campesinas, agrícolas y rurales, pero también las zonas urbanas. Nadie se escapa de esta realidad. En Guanacaste y Puntarenas las temperaturas han subido, la sequía se ha intensificado, el agua se vuelve cada vez más escasa.

En Limón, el nivel del mar está subiendo, poniendo en peligro nuestras playas, manglares y comunidades costeras. En el Valle Central las lluvias son más intensas y erráticas, provocando inundaciones y deslizamientos en zonas residenciales.

Además, informes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, confirma que Centroamérica es una de las regiones más vulnerables al cambio climático por su geografía, biodiversidad y desigualdad socioeconómica.

Costa Rica ha demostrado un firme compromiso con la acción climática. Aunque aportamos menos del punto cero dos por ciento de las emisiones globales de gases efectos invernaderos, hemos sido pioneros en la producción de energía renovable, la conservación de bosques y la descarbonización de la economía.

Sin embargo, también somos altamente vulnerables a los efectos del cambio climático, esto nos reafirma la necesidad de seguir actuando con responsabilidad y coherencia, fortaleciendo nuestras políticas ambientales y adaptativas para proteger a las comunidades más expuestas y asegurar un futuro sostenible.

Por eso, hoy quiero destacar con firmeza la necesidad de proteger y apoyar al sector agropecuario, uno de los más golpeados por esta crisis. Si los fenómenos climáticos extremos siguen afectando los cultivos y el agua para el ganado, vamos a ver más pobreza rural, más pobreza rural, más abandono del campo, más inseguridad alimentaria y más migración forzada.

Pero no todo está perdido, ya hay soluciones sobre la mesa que podemos fortalecer, tales como reforzar la inversión agrícola resiliente al clima y apoyando prácticas como el manejo agroecológico, la siembra diversificada y la cosecha de agua.

El fortalecimiento de las políticas públicas en conservación ambiental y uso responsable de los recursos naturales, promoviendo una gestión integral del agua, del suelo y de los ecosistemas. Apoyando técnicamente y financieramente a los pequeños y medianos productores agropecuarios para que se puedan adaptar al cambio climático, mejorando la productividad de forma sostenible y asegurar la seguridad alimentaria nacional.

Articulando entre los sectores agrícola, ambiental, educativo, científico, para impulsar modelos de desarrollo rural más resilientes con base en el conocimiento, la innovación y el respeto en el entorno natural.

Hoy hago un llamado respetuoso, pero firme al Gobierno, a las municipalidades y a esta Asamblea para que trabajemos de manera interinstitucional y comprometida.

En este contexto me complace informar que el pasado lunes 10 de junio impulsé, junto a mis compañeros Cynthia Córdoba y Luis Diego Vargas, el proyecto de Ley de Construcciones Sostenibles, una iniciativa que busca reducir el impacto ambiental de uno de los sectores más contaminantes, según las estadísticas, como es la construcción.

Este proyecto plantea la creación de un marco legal que promueve edificaciones eficientes, resilientes y amigables con el ambiente, que utilicen menos agua, menos energía y generen menos residuos y, a la vez, garanticen mejores condiciones de vida para sus ocupantes. Este tipo de propuestas son acciones que podemos continuar impulsando desde este Plenario para promover buenas prácticas de sostenibilidad.

El sistema del cambio climático no es un tema ideológico, es un tema de justicia, de justicia social, de justicia de la vida, de justicia por la patria que tenemos, de justicia por heredar a los que vienen una tierra, un mundo mejor.

Actuar hoy es proteger la tierra, la cosecha y el futuro de Costa Rica.

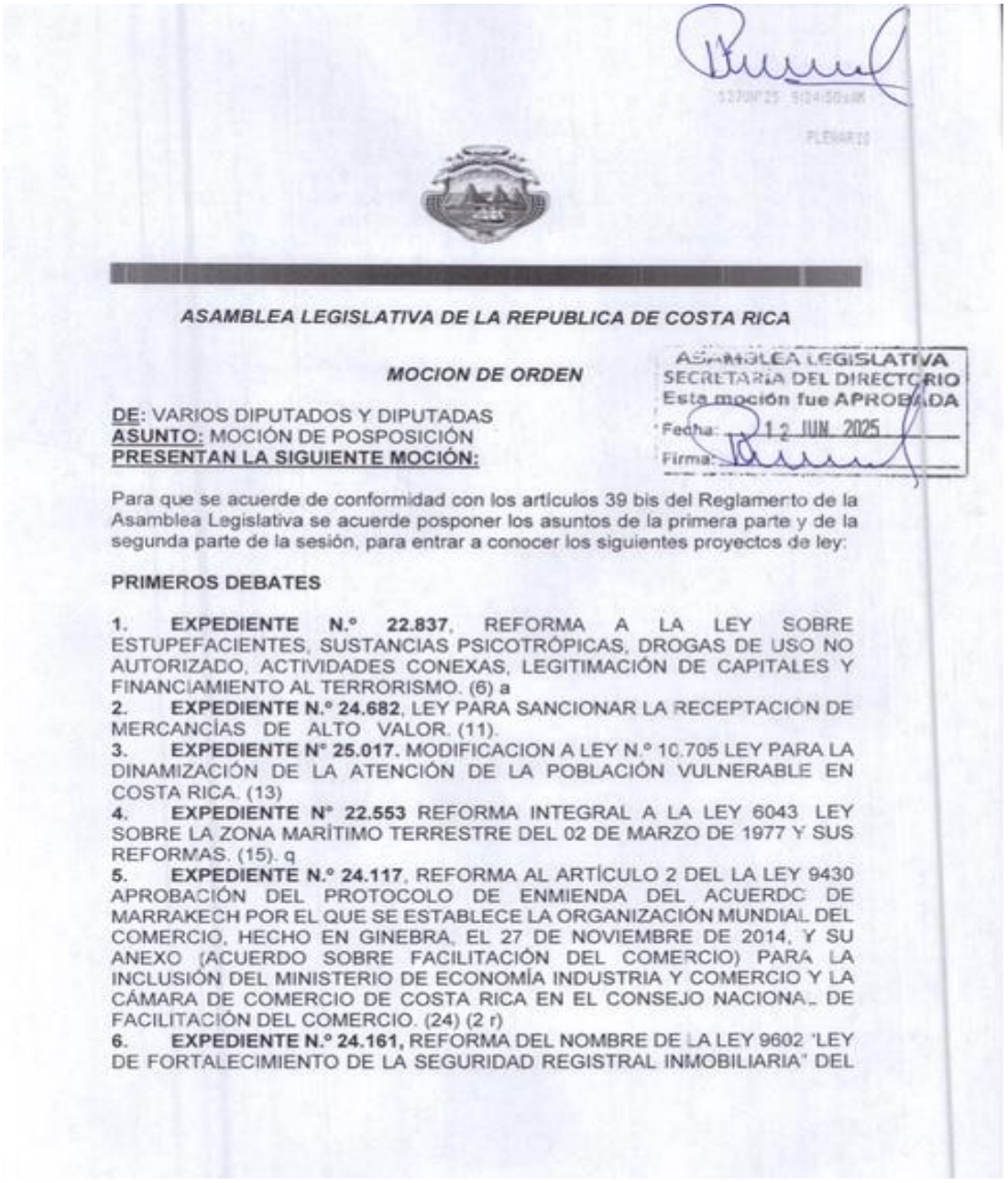
Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a leerla.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

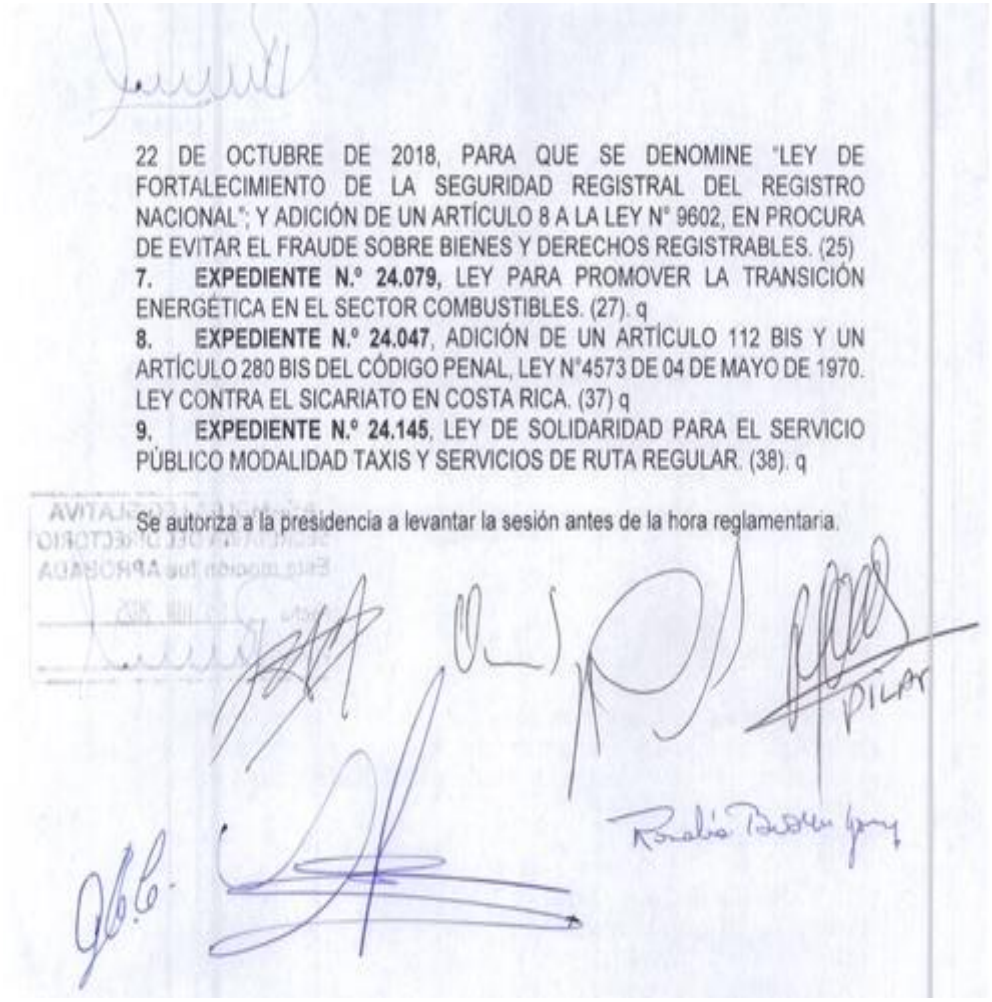
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 JUN. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.837**, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (6) a
2. **EXPEDIENTE N.º 24.682**, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACION DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR. (11).
3. **EXPEDIENTE N° 25.017.** MODIFICACION A LEY N.º 10.705 LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA. (13)
4. **EXPEDIENTE N° 22.553** REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043 LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS. (15). q
5. **EXPEDIENTE N.º 24.117**, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO. (24) (2 r)
6. **EXPEDIENTE N.º 24.161,** REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL



22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES. (25)

7. **EXPEDIENTE N.º 24.079,** LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES. (27). q

8. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (37) q

9. **EXPEDIENTE N.º 24.145**, LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR. (38). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar al Plenario para votar.

Diputado Luis Diego Vargas; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.837, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Les consulto a las señoras diputados y diputados si tienen intención de presentar mociones de reiteración.

No hay.

Al no haber mociones de reiteración, se ordena la publicación del texto actualizado y se realicen las consultas obligatorias.

EXPEDIENTE N.º 24.682, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. En consecuencia, igualmente consulto a las señoras diputadas y diputados si se desean presentar mociones de reiteración.

Como no las hay, por el fondo en el trámite del primer debate se somete a discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y dos presentes.

Diputado Agüero Sanabria, Waldo; diputado don Eliécer Feinzaig.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24682

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Segura Gamboa, David Lorenzo		

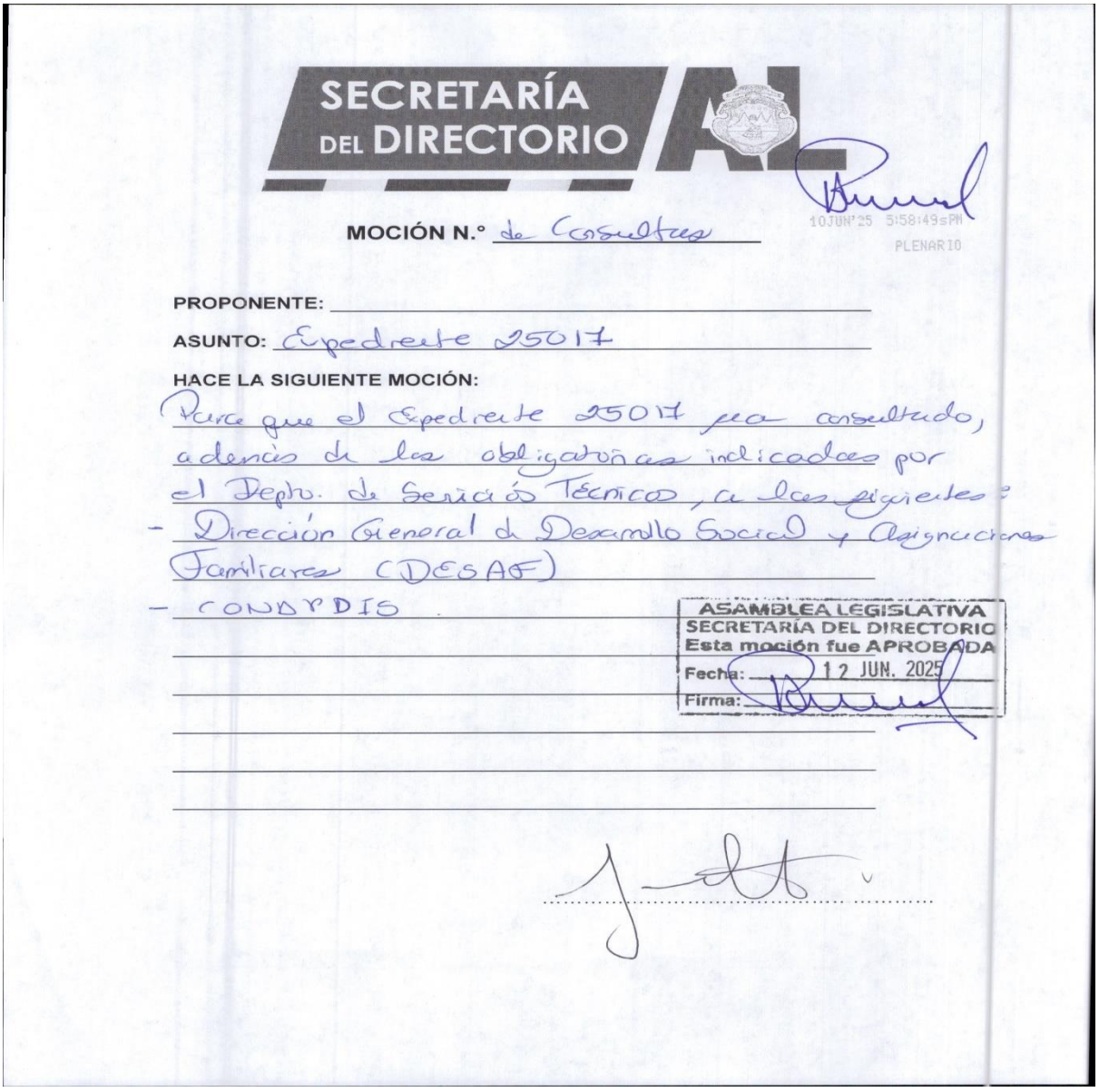
Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 17 de junio del 2025.

EXPEDIENTE N.º 25.017, MODIFICACIÓN A LEY N.º 10.705, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA

Se ha presentado una moción de orden de consulta, suscrita por varios diputados y diputadas. Le solicito a la segunda secretaria proceder a leerla.

Segunda secretaria Gloria Navas:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

10JUN'25 5:58:49sPM
PLENARIO

MOCIÓN N.° de Consultas

PROPONENTE:

ASUNTO: Expediente 25017

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Expediente 25017 sea consultado, además de las obligaciones indicadas por el Depto. de Servicios Técnicos, a las siguientes:

- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF)
- CONAPDIS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 JUN. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Doña Ana Acuña, a votar; don Alex Barrantes, don Jonathan Acuña, don Eli Feinzaig; Rojas Méndez, Sonia; diputado Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 25017

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se suspende la discusión del proyecto y se ordena realizar la consulta al texto base de discusión, con base en el mandato del Plenario.

EXPEDIENTE N.º 22.553, REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 20 de octubre del 2021.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la Comisión Dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace: https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.553/22.553%20Primer%20d%C3%ADa%2010-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.117, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Continúa su discusión en primer debate, con el conocimiento de mociones de reiteración pendientes.

De conformidad con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, como se sabe, por lo cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitarle un receso para mi fracción de diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta diez minutos a solicitud del Frente Amplio.

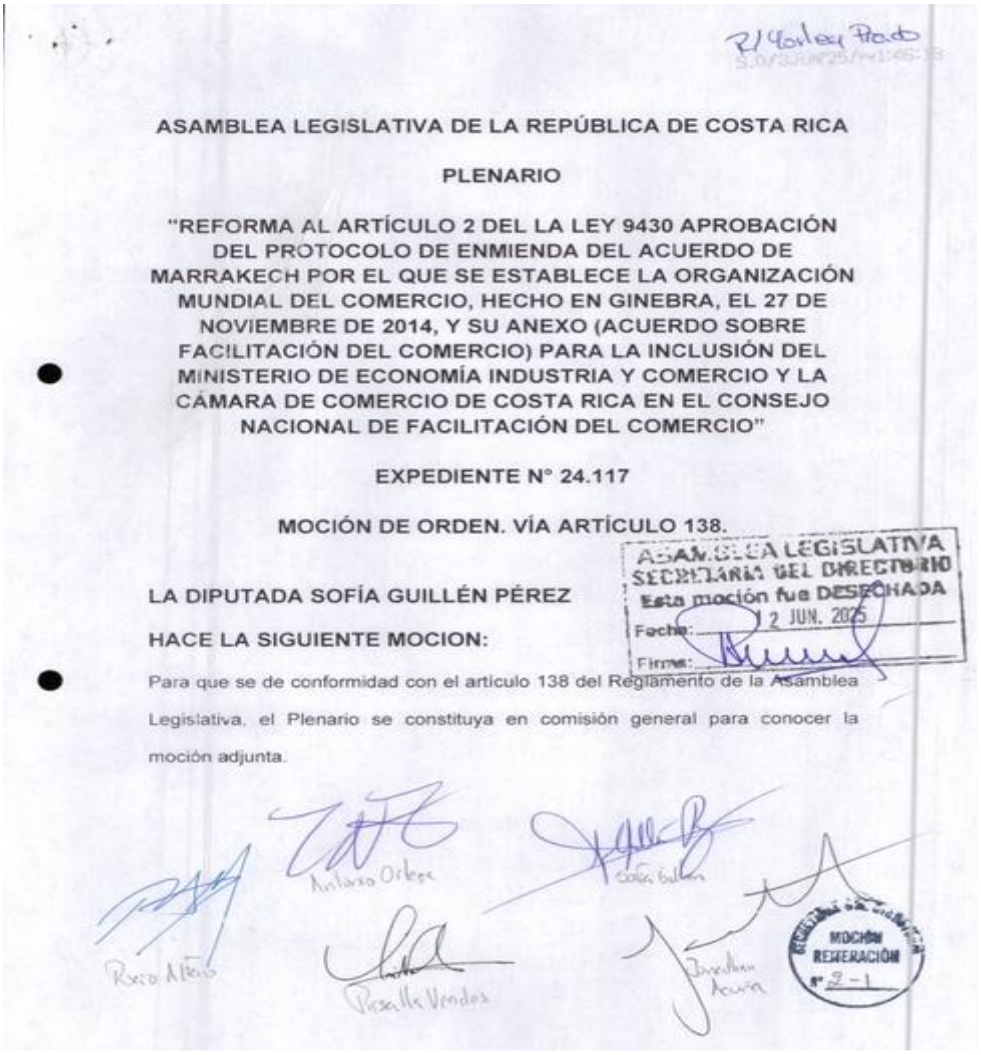
Se ha vencido el receso.

Hay cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, y cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Les recuerdo que las mociones de reiteración están dispensadas de trámites de lectura.

En discusión la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

"REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO"

EXPEDIENTE N° 24.117

MOCIÓN DE ORDEN. VÍA ARTÍCULO 138.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 JUN. 2025
Firma:

LA DIPUTADA SOFÍA GUILLÉN PÉREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

MOCIÓN REITERACIÓN N° 2-1

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas señores diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 24117

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 3.

R/ Yorley Prado
S.D/3JUN'25/PM1:46:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

"REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO"

EXPEDIENTE N° 24.117

MOCIÓN DE ORDEN. VÍA ARTÍCULO 138.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 JUN. 2025
Firma:

LA DIPUTADA SOFÍA GUILLÉN PÉREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Sofía Guillén Pérez
Solo ella puede retirar

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 3-1

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Únicamente para especificar las tres variantes que hemos puesto sobre la mesa esta mañana a través de estas mociones de reiteración para el expediente 24.117, una enmienda al Acuerdo de Marrakech, en particular, lo que compete al Consejo de Facilitación de Comercio.

Les decía yo antier que empezamos a ver estas mociones, que la primera moción de reiteración tenía el propósito de replantear la composición, la proporción del sector productivo del sector privado, dentro de este Consejo, dado que la Cámara de Comercio pide un asiento adicional, entonces, pues que ese asiento lo pierda la Uccaep porque la Cámara se salió de la Uccaep. Esa fue la primera moción de reiteración.

La segunda moción de reiteración que votamos hace un momento atrás implicaba la misma propuesta, pero adicionalmente que dentro de las entidades que podían ser invitadas al espacio para pedirle Consejo, estuviesen las universidades públicas que actualmente no están.

Y, esta última y tercera moción, compañeros y compañeras, tiene el propósito de las cuatro sillas de la Uccaep, restarle una para dársela a la Cámara de Comercio, porque se salió de la Uccaep y está pidiendo una silla y adicionar una silla para la Cámara de Economía Social Solidaria.

¿Por qué he decidido plantearles estas tres alternativas? Porque como ya les indicaba en días previos, me parece que es un error el antecedente que estamos dejando o validando a través de este proyecto en estos días, porque cada vez que se salga una cámara de la Uccaep, va a venir a pedirnos una silla más dentro del Consejo. Y vamos a tener una cantidad ahí infinita de sillas, dada la cantidad de cámaras que decidan salirse de la Uccaep sin redistribuir las sillas que ya existen.

Entonces es una discusión, repito, como lo dije hace dos días, es una discusión que tiene que ver con la redistribución de las sillas que representan al sector privado. No es eliminar la representación del sector privado, ni anularla, ni mucho menos.

Mi propuesta es que, si una cámara pide un campo porque se salió de la Uccaep, pues significa que la Uccaep pierde esa silla y se le da la cámara o dejamos como está el Consejo. Lo que no tiene sentido es insistir en sumar sillas ahí infinitamente, dada la cantidad de cámaras que se vayan saliendo, hay que redistribuir las sillas.

Y, en esta última moción yo incluyo a la Cámara de Economía Social Solidaria, quizás a modo de intento mío, por ejemplificarles que la Uccaep, pues, de todos modos no representa a todo el sector productivo costarricense. Ciertamente representa un grupo significativo, pero no a todo.

Entonces, tampoco tiene sentido que sea quien acapara todas las sillas, porque en este país hay otros sectores productivos que también deberían de tener participación redistribuyendo las sillas para que el Consejo no pierda balance y puedan seguir tomando decisiones de política pública, quienes dirigen esa política pública dentro del Consejo que debe ser la representación pública.

Esa es, por tanto, compañeros y compañeras, mi propuesta en esta última moción de reiteración y solicito, por favor, su voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 24117

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, por lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Bueno, compañeros y compañeras, dado el texto en discusión del proyecto de ley, ustedes están añadiendo un campo más al Consejo de Facilitación del Comercio, generando un desbalance en la votación interna dentro de ese consejo, entre las representaciones del sector público y las del sector privado.

Yo les propongo que votemos en contra el proyecto por el fondo, porque en ese caso el Consejo se quedaría exactamente igual que como está hoy, con las representaciones del sector público y con los cuatro campos de la UCCAEP.

Si ustedes votan a favor, lo que van a hacer es que le van a sumar una silla a la Cámara de Comercio, desbalanceando todo el Consejo, y, ojo, no es que yo me oponga que la Cámara de Comercio esté en el Consejo, sino que tendría que haberse hecho de manera proporcional para que quedaran proporcionados con respecto a las representaciones del sector público.

Pero como no se hizo así, ustedes están generando un desbalance, están equiparando las representaciones del sector público con las del sector privado en el Consejo de Facilitación del Comercio, a través de sumar esta silla.

Entonces, yo lo que sugiero es que lo votemos en contra, ¿y qué pasaría si se vota en contra el proyecto? Absolutamente nada, no pasaría nada, el Consejo se queda como está, okey, con las cuatro representaciones de la UCCAEP, con todas las representaciones del sector público, en donde el sector público tiene dos representaciones adicionales, y entonces puede conducir el Consejo.

Si ustedes lo votan a favor, le suman un campo a la Cámara de Comercio y desbalancean la votación del Consejo, entonces, si alguien vota a favor este proyecto, no pasa nada, el Consejo se queda exactamente como está, perdón, si alguien vota en contra el proyecto…, si alguien vota en contra el proyecto, el Consejo se queda exactamente igual a como está, es un mal antecedente, compañeros y compañeras, que ustedes validen que cada vez que una cámara se salga a la UCCAEP, ustedes van a ir a añadirle a los consejos, en donde pida campo, una silla más.

Y vamos a terminar aquí con consejos de seis, siete representaciones del sector privado y cinco del sector público, diay, termina el sector privado conduciendo todos los consejos de política pública sin haber ganado elecciones, para eso hay un Poder Ejecutivo, más allá de si nos cae bien o mal el que está gobernando, el Poder Ejecutivo es quien debe conducir los consejos de política pública que se supone deben ser dirigidos por él.

Entonces, creo que ese es un desbalance peligroso, creo que es un antecedente equivocado, y repito, no es ningún problema mío con la cámara ni con la UCCAEP, eso es una distribución de ellos, de campos, pero la distribución nosotros tenemos que hacerla bien sin desbalancear el Consejo.

Por ende, insisto, creo que lo mejor sería votar en contra el proyecto, nosotros votaremos en contra, con el propósito de que el Consejo quede exactamente igual que como está hoy en día, con los campos de los ministerios, que ya les digo cuáles son, que serían: Comercio Exterior, MEIC, Hacienda, MAG, MOPT, Salud y Seguridad, siete campos tiene hoy el Poder Ejecutivo, y quedarse como está hoy con el derecho de voz y voto de Cadexco y con los cuatro campos de la UCCAEP, es decir, que quede claro que mi voto en contra de este proyecto no implica excluir al sector privado el Consejo, el sector privado ya está en el Consejo.

Lo que yo estoy diciendo es, dado que no hicimos una redistribución de sillas proporcional al hecho de que la cámara se salió de la UCCAEP y ahora quiere una silla más, diay, lo mejor entonces sería dejar el Consejo como está. Yo creo que lo mejor habría sido, y por eso presenté mociones, restarle un campo a la UCCAEP porque perdió a esos afiliados y darles a esos afiliados la silla.

Pero si ustedes no quieren hacer eso, entonces creo que lo mejor es dejar el Consejo como está, si no, cada vez que se salga una cámara, la UCCAEP va a venir a decirnos, ay, yo también quiero una silla, ay, yo quiero otra, vamos a terminar con un consejo de siete, ocho, nueve sillas del sector privado porque se salieron de la Uccaep.

No, la Uccaep tiene cuatro sillas porque se supone que representa un amplísimo sector, si esa representación se ve reducida porque va perdiendo afiliación, pues las sillas también tienen que ir perdiendo representación. Es una cosa más de proporción.

Dicho esto, votaré en contra del proyecto, lo que implicaría que el Consejo se quede exactamente como está. Si la Cámara de Comercio quiere una silla, debe ser restada al sector del cual se retiró, no sumada sin ninguna consideración de proporcionalidad en el Consejo.

Repito, es importante cuidar el balance de esos consejos, compañeros y compañeras. En ningún escenario podría ocurrirnos que dado el antecedente que estamos aceptando o que ustedes van a validar con el proyecto, y en unos años tengamos consejos desbalanceados porque se salieron dos, tres cámaras de la Uccaep y entonces hubo que darle dos, tres sillas más, y ya quedó la representación del sector público en minoría.

Es decir, sería un consejo que no dirige el Poder Ejecutivo, que no dirige un sector electo y eso es un problema. Esos consejos de política pública deben ser dirigidos

por quien tiene la responsabilidad de guiar la política pública, más allá de si nos agrada o no el que está en un Poder Ejecutivo.

Ese desbalance me parece peligroso y con el fin de evitar ese desbalance y con el fin de no validar ese antecedente es que voy a votar en contra la iniciativa por el fondo.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputados.

Hemos oído un montón de mentiras y cosas con tal de obstruir este proyecto de ley que no tienen mucha relación, han metido mociones que claramente son inconexas, que no van con la redacción del proyecto y que lo que buscan es que se archive.

Con este proyecto lo que se busca es que se incluya, por ejemplo, la Cámara de Industria…, la Cámara de Comercio, que es una cámara que es la que tiene que ver con todo el comercio y este tratado de Marrakech lo que habla es de comercio internacional.

Entonces, en este momento no tenemos a la Cámara de Comercio incluida dentro de un tratado que lo que se habla es de comercio, de ahí la importancia de incluir a la Cámara de Comercio.

¿No está en la Uccaep? Exacto, usted no puede obligar, compañera Sofía Guillén, no puede obligar a una cámara a afiliarse a otra cámara, si no quieren estar en Uccaep, que no estén, entonces busquemos una solución ¿quién es el que tiene que estar? ¿Los que hablan de la Cámara de Industrias o la Uccaep? Me parece que la Cámara de Industrias tiene más relación con este tratado de Marrakech.

Además, se está incorporando al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que no están incluidos tampoco y tenemos un convenio que no están ni la Cámara de Comercio, que son los que saben del tema, ni está el Ministerio de Economía, Industria y Comercio incluidos. Entonces por eso, compañeros, les pido que votemos este proyecto a favor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

Para recapitular el espíritu de las mociones que presentamos y el espíritu de lo que se pretendería con las modificaciones a esta iniciativa, el objetivo de las mociones es plantear una preocupación que en la Comisión de Internacionales la diputada Guillén también planteó.

El Consejo Nacional de Facilitación del Comercio Actual tiene una conformación con representación del sector público y privado. Lo que sucede es que hace varios meses la Cámara de Comercio se retiró de la Uccaep y empezó a solicitar un campo adicional para esta Cámara, eso es lo que pretende este proyecto, es decir, darle esa silla adicional.

La propuesta es que pueda formar parte del Consejo, pero la Uccaep debe perder un campo; es decir, es cuestión de proporción. Creo que tiene que ver, como aquí ya se ha señalado, que la respectiva Cámara pueda ingresar al Consejo, pero siendo así habría que quitarle un campo a la Uccaep. Es decir, el campo que se le quitaría porque ya no estaría, o a lo interno de la Uccaep no estaría la Cámara de Comercio.

Es decir, es simple, si vamos a introducir a la Cámara de Comercio, cosa que tiene una validez lógica por el tipo de acuerdo que es, se le tendría que quitar ese espacio a la Uccaep, porque ya no tiene, a lo interno, a la Cámara de Comercio. Es decir, es matemática, es proporción básica.

Creemos que es un mal precedente que cada vez que una organización se salga de la Uccaep, por las razones que sean, llegue a pedir un campo sin que se realice una redistribución de los campos actuales. Es decir, creo que hasta para la Cámara de Comercio es injusto, porque ellos están saliendo de la Uccaep y tienen justificaciones para pedir una silla en el Consejo y creo que hasta ahí está todo bien.

Lo que no tiene lógica es que la conformación de la Uccaep quede idéntica, la representación de la Uccaep quede idéntica, si se le salió la Cámara de Comercio.

Creo que aplica para cualquier, digamos, junta directiva, grupo colegiado, es decir, si uno de los miembros pierde representación, por las razones que sean, y quienes se salieron, justifican que tienen que entrar, obviamente, habría que quitarle espacio al grupo que está perdiendo miembros.

Y sí, desde una lógica básica de cualquier espacio colegiado, de cualquier junta directiva, no es de recibo que el sector que, digamos, ha sufrido fugas, por las razones que sea, siga manteniendo la misma cantidad, y que esto se agrave, porque los que se fugaron o los que se fueron piden participación en ese mismo espacio.

Ponerles un ejemplo, es como que en un consejo de distrito, concejales renuncien a un partido político, a la representación de ese partido político, tendrán su derecho, y el partido político, como estas personas renunciaron a su bandera, no va a formar parte del concejo de distrito, el partido político le diga al Tribunal Supremo de Elecciones, como esta persona me renunció, estos son los otros dos miembros, o este es el miembro adicional que iría representando a mi partido.

Eso no vale. Si la proporcionalidad en una junta, en una mesa, de un espacio, de un grupo, si esa proporcionalidad se modifica, para uno se tendría que modificar para todos, y ahí sí es cierto que se abre una caja de Pandora. Si un espacio que reúne y convoca diferentes sectores, se ve disminuido, porque esos sectores ya no se sienten representados, y si los que se van son tan representativos como la Cámara de Comercio, que efectivamente, o sea, es muy simbólico o es muy llamativo que la Cámara de Comercio se vaya de la Uccaep, eso puede ser otra discusión, pero es decir, es llamativo que la Cámara de Comercio se salga de la Uccaep.

Siendo así, efectivamente, habría que darle la posibilidad a la Cámara de Comercio, pero si la Uccaep ha visto reducida, digamos, su composición, también debería ver reducida su proporción en ese espacio.

Y les repito el ejemplo del concejo de distrito, o el concejo municipal. Es como, repito, es como que unos regidores se declaren independientes y el partido político diga, bueno, aquí van los otros regidores que van en nombre de mi partido, porque esos se declararon independientes.

No, los pierde, pierde el espacio, pierde los campos, y pues, bueno, las mociones que ustedes rechazaron pretenden brindar en sentido contrario, una mayor participación a la pymes como interesadas en los efectos del protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech.

En esa línea, el artículo 2, adicionamos, mociones que ustedes rechazaron, al Consejo Nacional de Facilitación de Comercio, un representante de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria y un representante de la Cámara Costarricense Pymes.

Esta discusión me recuerda, imposible no hacerlo, un proyecto de ley que presenté quizás hace dos años, que pretendía incluir en la Junta del ICT a representantes de la Cámara de Turismo Rural Comunitario.

Y adivinen qué pasó con esa iniciativa, adivinen cuál fue el argumento, adivinen cuál fue el argumento de cuando quisimos incluir en la toma de decisiones del ICT a la economía social…, perdón, al turismo social rural comunitario, perdón.

Ahí argumentaron que no tenía lógica dotar de más sillas al ICT, dotar de más sillas, que podía perder la función y la ejecución de esa Junta Directiva, la proporcionalidad. Y uno puede decir, bueno, creo, y eso fue lo que dijimos, creo que si esa proporcionalidad, que parece que en ese caso se cuida mucho y aquí ya no importa tanto, se modifica para incluir al turismo rural comunitario, que recuerdo, imposible no recordar las posiciones del oficialismo en contra del proyecto de los vuelos baratos.

En aquel momento el oficialismo se volvió a acordar del turismo rural comunitario, con el proyecto para darle más sillas…, no, más sillas no, para darle una representación digna al turismo rural comunitario, el Ejecutivo ni chistó, dijo que no hacía falta darle más sillas en el ICT al turismo rural comunitario.

Pero para la discusión de los vuelos baratos ahí sí se volvieron defensores del turismo rural comunitario y empezaron a decir que qué barbaridad, que los vuelos baratos iban a quebrar la señora de la soda y al señor de las cabinas, al señor que tenía una panga, al señor que tenía unos caballitos. Ahí sí se acordaron.

Pero en su momento, cuando quisimos darle más espacio a ese sector tan importante de la economía, a este sector tan importante de las comunidades que generan un desarrollo económico sustentable con el ambiente, que no provocan gentrificación, que no provocan desigualdad, que no provocan daño ambiental en nuestros hermosos paraderos turísticos, ahí no se acordaron del turismo rural comunitario.

Y pues, bueno, aquí las mociones que ustedes rechazaron proponen darle esta representación a las pymes y, a su vez, darle el espacio a la Cámara de Comercio y darle en su justa dimensión a la Uccaep el espacio que merecen, tras la salida de la Cámara de Comercio.

Pues no, aquí resulta que la desproporcionalidad con la que alegaban que nuestro proyecto para darle más espacio en el lugar de las tomas de decisiones al turismo rural comunitario, aquí parece que la proporcionalidad, que la ejecución, que la viabilidad de esa junta de esos espacios ya no importa tanto.

Y es que cuando decimos, diputados y diputadas, y esto lo digo con el mayor de los respetos, que aquí hay sectores de la población, grupos organizados que tienen representantes y vocerías de sobra. Basta con ver que a la Uccaep no hay problema de mantenerle una silla pese a que la Cámara de Comercio se salió. Y aunque la totalidad de la suma de todas esas sillas genere desproporción, aquí parece que no importa.

También incluíamos a las universidades públicas como invitadas a las sesiones del Consejo. Ahí ustedes también le cerraron la puerta a esa posibilidad, no sé bajo cuál argumento.

Si aquí día y noche, cosa en la que yo estoy de acuerdo, se dice que se necesita a las universidades públicas en los territorios, se dice que se necesitan a las universidades públicas en las tomas de decisiones, que salgan de las aulas, que salgan de los campus, yo estoy de acuerdo con eso. Pero lo que me extraña es que no se le quiera dar ni siquiera la posibilidad de que las universidades públicas estén como invitadas a estas sesiones del Consejo.

Cuántas veces se escucha aquí que el conocimiento de las universidades públicas no se democratiza lo suficiente, que sus investigaciones no llegan, que sus criterios no llegan, pues, bueno, ustedes rechazaron una moción para incluirlas como invitados.

Y es que, el desarrollo del conocimiento especializado que surge en las universidades públicas podría contener un valor especial en lograr mejores condiciones de comercio en el marco del acuerdo; universidades públicas que no solo se especializan y tienen profesionales y forman profesionales de primer nivel, sino que tienen recursos y departamentos asignados a la investigación, investigación en tiempo real, investigación de calidad e investigación probada.

Pues aquí parece que nos podemos dar el lujo de no aceptar esos aportes, de no aceptar esa investigación. Y ojo, repito, las universidades públicas como invitados.

En el pasado, logramos incluir en la mesa de decisiones del agro a diferentes niveles, que se incluyera a la Escuela de Agricultura Orgánica del INA y en aquel momento logramos que se aprobara.

Así que, reitero, diputaciones, compañeros y compañeras, me parece que se estaría provocando un precedente delicado y si alguna organización, si algún grupo por las razones que sean…

Presidente, me dicen que no hay transmisión en cable. ¿Me podría detener el tiempo y corroborar eso?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, disculpe, no me corran el tiempo que me quedaba, es que lo que entiendo es que el diputado Antonio pidió que le detuvieran el tiempo y le corroboraran el cable de la…, sí de la transmisión, perdón, pero no me corran el tiempito.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de dos minutos.

Vamos a continuar con la sesión, ya se reportó para corregir el problema que es con una posible cablera en el piso 14 y se está tratando de corregir el problema.

Vamos a continuar, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio por el resto del periodo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Decíamos que no nos íbamos a meter por el fondo con el tema de las razones por las cuales la Cámara de Comercio se salió del UCCAEP, digamos, y los señalamientos que puedan existir, yo no tengo todos los elementos para dar esa discusión de fondo y en todo caso creo que esta no es la discusión o las mociones nuestras no pretenden abrir ese debate.

Lo que estamos señalando es una discusión de proporcionalidad y el peligroso precedente, pero a raíz de lo que estamos señalando me está llegando una información que amablemente me envían desde el UCCAEP, donde me señalan que la Cámara de Comercio no forma parte desde hace cuatro años y que hace cuatro años la UCCAEP estaba integrada con cuarenta y cinco cámaras y que hoy son cincuenta y tres, es decir, ocho cámaras más, me dicen que siguen trabajando para hacer más cámaras cada día y que quedan a la orden de cualquier duda.

Sí, de acuerdo, la intención de esta intervención o las intenciones de estas mociones no pretenden meterse a…, digamos, temas domésticos de la UCCAEP sino señalar el peligroso precedente que significaría, digamos, dar más sillas si es que se vacía uno de los espacios que tiene representación.

Vuelvo a poner de ejemplo la iniciativa que presentamos para darle más representación, o no, para darle representación, porque no tiene ninguna, al turismo rural comunitario en las tomas de decisiones del ICT. En aquel momento se rechazó diciendo que ya se tenían que ver representadas por el sector empresarial, que está ahí y que sumar más sillas podía generar desproporción y podía generar un mal precedente.

Eso es lo que estamos señalando aquí también, sin embargo, pareciera que estos argumentos o estos elementos no siempre llevan fuerza y depende de quienes sean los actores.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

En realidad, yo quería sacar el tiempo para poder contestarle al diputado Alejandro Pacheco por su intervención.

En realidad, sobre este proyecto de ley solo hemos hecho intervenciones acá en el plenario dos compañeros, que somos el diputado Antonio y mi persona, y bueno, la intervención del diputado Pacheco del PUSC.

Entonces, diputado, cuando usted dice que aquí se han planteado mentiras para atrasar el proyecto, diay, yo lo que asumo es que usted está diciendo que he mentido sobre mi argumentación del proyecto y yo sí le pediría que aclare a qué se refiere, porque yo no he mentido sobre la argumentación, yo estoy intentando plantear una discusión sobre proporcionalidad en la que tal cual hace diez minutos tomé la palabra para decir no tengo nada contra la UCCAEP ni contra la Cámara, mis mociones todas son para ver cómo los incluimos a ambos sin perder proporción, es decir, para no dejar a nadie por fuera.

Entonces, tampoco entiendo esta afirmación que me parece que de pronto parte de una especie de prejuicio, el prejuicio de que si es una diputación del Frente Amplio hablando sobre este tema es porque odia a la Cámara, es porque odia a la UCCAEP y pues no, en este momento el actor político que tiene una confrontación abierta con la UCCAEP ni siquiera es del Frente Amplio, es el principal aliado del PUSC aquí, que es del oficialismo.

Es que es el presidente de la República el que se la pasa diciendo que quiere sacar a la Uccaep de la Junta Directiva, no es el Frente Amplio. El Frente Amplio no ha presentado un solo proyecto para sacar a la Uccaep de ninguna junta ni de ningún consejo.

Entonces yo creo que, con todo respeto, su intervención parte de un prejuicio hacia esta fuerza política. Nosotros no estamos queriendo sacar a ninguna representación del sector privado de ese consejo.

Mis mociones, que por cierto son solo tres, eran para ver cómo hago para incluir a la Uccaep y a la Cámara guardando proporcionalidad dada la necesidad que parece que tienen evidentemente de participar.

Entonces, yo sí no recibo ese comentario y les agradecería, compañeros y compañeras, que cuando ustedes van a hacer referencia a un tema sobre el sector productivo y el Frente Amplio, no se les olvide que el Frente Amplio en este mismo Plenario ha sido aliado de sectores productivos importantísimos en Costa Rica, como el sector del arroz.

Ha sido aliado al presentar una iniciativa del Frente Amplio, del diputado Jonathan Acuña, el primer año, para disminuir impuestos a las mipymes, aprobado y hecho ley de la República, propuesta del Frente Amplio, para ayudarle al sector productivo nacional.

Entonces, tampoco no les voy a recibir ese nivel de prejuicio, porque si quieren decirle a una fuerza política, en este momento, que tiene un problema contra la Uccaep, pues díganselo al presidente de la República que quiere sacar a la Uccaep de todas las juntas. Y díganselo ustedes, compañeros del PUSC, si le van a reclamar al Frente Amplio tres mociones para equilibrar un consejo.

Pero sí les agradecería, sí les agradecería que el nivel de discusión que tengamos sobre esto sea de fondo, y no a partir del prejuicio. ¿Acaso yo aquí me he puesto a decirles: ah, es que yo creo que a no sé cuál fuerza política llegó la Cámara de Comercio y le pidió el campo, y por eso está ahí sentado?

No, yo no les voy a decir eso, eso es un prejuicio, eso es una etiqueta. Yo lo que hago es intentar debatirles de fondo, miren, creo que hay un tema de proporcionalidad, de representatividad, me parece que hay un antecedente que sería equivocado. Respuestas a eso no he escuchado.

Entonces, les agradezco que no partan del prejuicio ante ese debate, porque parece entonces que no es un debate, es un monólogo, estoy hablando sola, si la contrarrespuesta es decirme que es que el Frente Amplio miente y ha querido obstruir el proyecto.

Son tres mociones en donde yo estoy intentando incorporar a la Cámara para que no se quede por fuera.

Si ustedes no están de acuerdo es su derecho, pero sí les agradecería que no partan del prejuicio cuando planteamos estos debates.

Dicho esto, reitero que creo que la Cámara sí debería estar, pero guardando las proporciones para no desequilibrar el Consejo, y que, si no se van a guardar las proporciones, prefiero dejar el Consejo como está actualmente, con las representaciones correspondientes de la Uccaep.

Y sí quisiera recordar algo. La Cámara de Comercio no es el único sector que hace falta en ese Consejo, hay un sesgo también de menospreciar otros sectores de la economía costarricense que aportan en el comercio y aportan en la productividad nacional, como los sectores de la economía social solidaria, que no están en ese Consejo, y que también tienen que ver con comercio, y que también crean riqueza para nuestro país.

Las cooperativas, las asociaciones, todas las organizaciones de economía social solidaria crean riqueza, no están en el Consejo.

Entonces, si a mí alguien me dice: mirá, Sofía, ¿por qué vas a desequilibrar el balance del Consejo para incluir a la Cámara de Comercio, pero la Asamblea no quiere incluir a la Cámara de Economía Social Solidaria? Yo le diría: porque hay un sesgo, hay una preferencia hacia unos grupos por sobre otros.

Guardemos la proporción y la representación en esos consejos, y también tendríamos que democratizar esos consejos, compañeros y compañeras.

Cadexco no es la única representación productiva en Costa Rica, la Uccaep no es la única representación productiva en Costa Rica, la Cámara de Comercio no es la única representación productiva en Costa Rica. Son representaciones legítimas e importantes, pero no son las únicas. Y eso lo intenté problematizar en la moción número 3, lo que tampoco tuvo respuesta.

En fin, es su derecho el silencio y es su derecho el voto como gusten, lo que no es su derecho es partiendo del prejuicio decirme que he mentido sobre una argumentación que me he tomado desde un inicio con mucha seriedad y se las he planteado también con mucho respeto.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Muy buenos días, compañeros.

Gracias, señora diputada.

No hay más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta señores diputados y diputadas, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Compañeros, compañeras, por un problema técnico vamos a volver a iniciar la votación.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Navas.

Les ruego a los compañeros que están en la sala anexa, favor, incorporarse al Plenario para la votación.

Diputada Alfaro.

Finalizar votación.

Treinta y tres a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24117

A Favor (Voto: 33)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

De conformidad con las disposiciones del artículo 96, inciso a) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

EXPEDIENTE N.º 24.161, REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY N.º 9602, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA, DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N.° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado dos mociones de orden para consultar el proyecto de ley.

Antes de dar lectura, diputada Alpízar Loaiza, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Más bien yo quería referirme al voto que acabo de hacer con respecto a la Conafac.

Y esto quería hacerlo, porque, creo, compañeros y compañeras, muy necesario que ante argumentos diferentes no estemos diciendo que los diputados mienten. Y yo esto se lo pido al compañero y con mucho respeto, no solo a Alejandro, sino a todos.

Porque cuando se hacen discusiones de fondo y cuando hay cuestionamientos ante situaciones que estamos aprobando en esta Asamblea, creo que no se vale que sigamos hablando de que los compañeros mienten, sino, más bien, poder entender los argumentos.

En todo este tiempo me he tomado, todo el tiempo, ustedes saben que me estoy reinstalando hoy aquí otra vez, me he leído el informe de Servicios Técnicos y he visto que definitivamente aquí hay temas para analizar en el futuro.

Y hay que seguirlos analizando, porque cada vez más, cuando ya una organización se siente tal vez más fuerte o no coincide, puede buscar entonces salirse de la organización formal que estaba y pedir sus espacios. Y este no va a ser el primer ejercicio, este no va a ser el primer ejemplo.

Yo nada más quiero decir que yo voté a favor del proyecto, porque considero muy importante que este espacio siga adelante, que el hecho de que el MEIC haya entrado, que me parece, como lo dicen Servicios Técnicos, fue un error haberlo dejado fuera.

Pero el hecho de que la Cámara de Comercio esté también es importante. Pero eso no quita el hecho de que nosotros hagamos una discusión de fondo por lo que pueda venir en el futuro.

Estamos en un primer debate y creo muy conveniente seguir esta discusión, quería justificar. Y yo, más bien, les pido a todos los sectores del país que por dicha han crecido, como la economía también solidaria y otros, que más bien ellos vengan y nos digan en cuáles espacios no se están quedando debidamente….

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

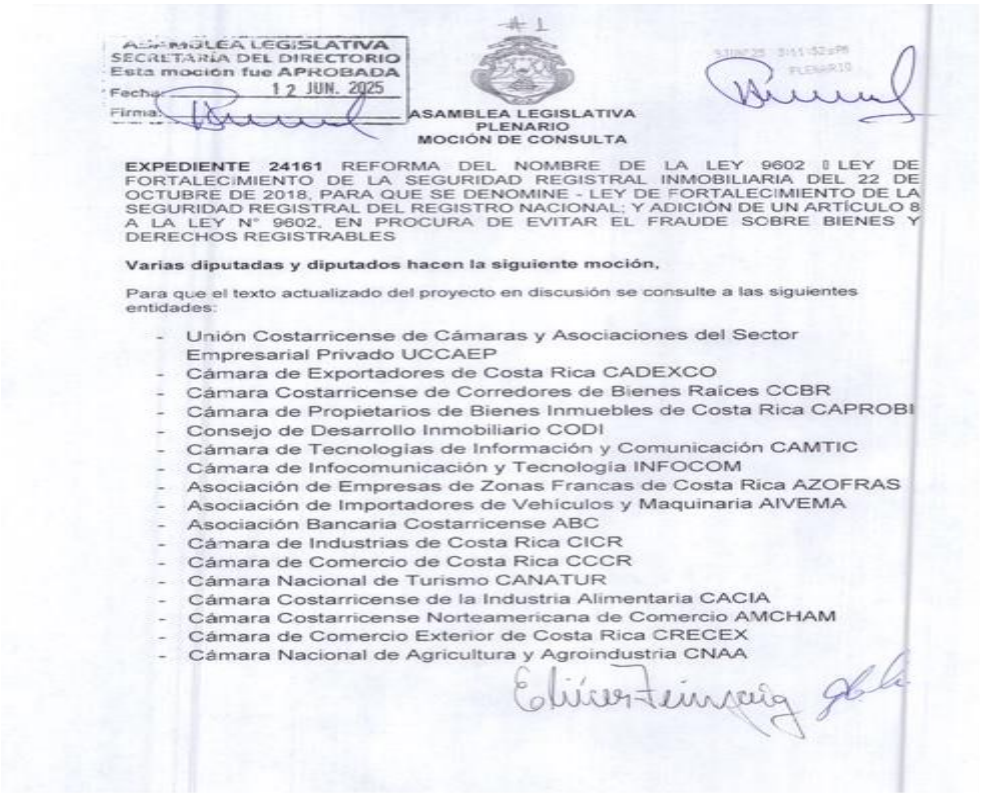
Gracias, diputada.

Qué bueno que se incorporó con nosotros nuevamente.

Continuamos con la moción de orden y la discusión hasta por cinco minutos para que los proponentes puedan hacer uso de la palabra.

Damos lectura, la señora segunda secretaria, a la primera moción.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE CONSULTA

EXPEDIENTE 24161 REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 Ⅱ LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE - LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES

Varias diputadas y diputados hacen la siguiente moción,

Para que el texto actualizado del proyecto en discusión se consulte a las siguientes entidades:

- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP
- Cámara de Exportadores de Costa Rica CADEXCO
- Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces CCBR
- Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles de Costa Rica CAPROBI
- Consejo de Desarrollo Inmobiliario CODI
- Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación CAMTIC
- Cámara de Infocomunicación y Tecnología INFOCOM
- Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica AZOFRAS
- Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria AIVEMA
- Asociación Bancaria Costarricense ABC
- Cámara de Industrias de Costa Rica CICR
- Cámara de Comercio de Costa Rica CCCR
- Cámara Nacional de Turismo CANATUR
- Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria CACIA
- Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio AMCHAM
- Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica CRECEX
- Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria CNAA

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve señores y señoras diputadas, les ruego a los señores ujieres cerrar puertas. Inicia el proceso de votación.

Diputada Delgado, diputado Jiménez Siles, diputado Robles Barrantes, diputada Álvarez Marín.

Finalizar la votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #1 EXP 24161

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Larios Trejos, Alejandra
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

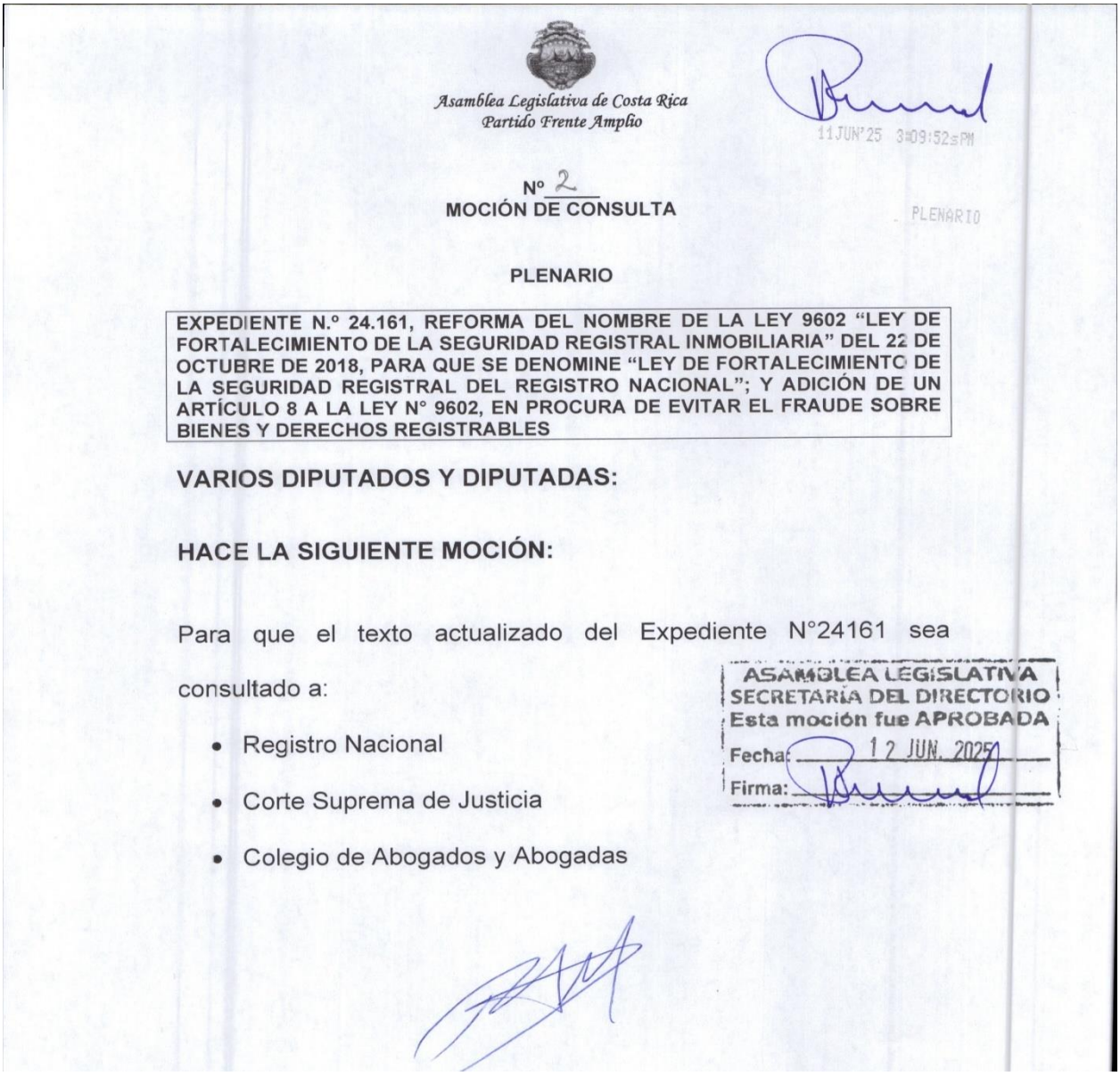
Continuamos.

Abrir puertas.

Continuamos con la siguiente moción.

La señora segunda secretaria procederá la lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Asamblea Legislativa de Costa Rica
Partido Frente Amplio

11 JUN '25 3:09:52 PM

Nº 2
MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 24.161, REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto actualizado del Expediente N°24161 sea consultado a:

- Registro Nacional
- Corte Suprema de Justicia
- Colegio de Abogados y Abogadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 JUN. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho señores y señoras diputados, iniciamos proceso de votación. A los señores ujieres les ruego cerrar puertas.

Diputado Robles Barrantes, diputada Alpízar Loaiza, diputada Guillén Pérez, diputada Rojas Méndez, diputado Izquierdo Sandí, diputada Delgado.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 24161

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Larios Trejos, Alejandra	Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se suspende la discusión del proyecto de ley y se ordena realizar la consulta respectiva.

EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

Continuamos con el 24.079. Continúa en el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.079/24.079%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-6-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA, ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.047/24047%20primer%20dia%202-6-2025.pdf

Continuamos con el 24.145.

EXPEDIENTE N.º 24.145, LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 29 de mayo del 2025.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas: Alvarado Muñoz, Delgado Ramírez, Agüero Sanabria, Alvarado Bogantes, Bojorges León y Nájera Abarca.

No firman los diputados: Ortega Gutiérrez, Barquero Barquero, Vargas Rodríguez.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.145/24.145%20Primer%20día%2012-6-2025.pdf

Al ser las once horas veintinueve minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

EXPEDIENTE N.º 22.837

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
05 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2025 al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.837

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cinco** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto “REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE

USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO", **expediente N.º 22. 837.**

En la sesión ordinaria N.°04, celebrada el jueves 05 de junio de 2025, en la Sala Plena I se conocieron **cinco** mociones, de las cuales **dos** fueron aprobadas (137-1 y 137-2) y las otras **tres** fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y cinco (5) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°04 del 05 de junio de 2025.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 137-1, de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-2, de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción N.º 137-3, de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-4, de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-5, de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputado Gilberto Campos Cruz
Secretario

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR"

EXPEDIENTE N.º 24.682

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
10 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2025 al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.682

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentadas vía artículo 137 al proyecto **"LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR"**, expediente N.º 24.682.

En la sesión ordinaria N.°03, celebrada el martes 10 de junio de 2025, en la Sala VII se conoció una moción, la cual fue aprobada.

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada y una (1) moción de revisión la cual fue rechazada en la sesión N°03 del 10 de junio de 2025.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 1-137, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Diputado Danny Vargas Serrano
Presidente

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA” DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL”; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N.° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES”

EXPEDIENTE N.º 24.161

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(10 de diciembre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.161

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **dos**

mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N.° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES",** expediente **N.º 24.161.**

En la sesión ordinaria N.°48, celebrada el martes 10 de diciembre de 2024, en la sala VII se conocieron dos mociones 01-137 y 02-137, de las cuales la moción 01-137 fue aprobada y la moción 02-137 fue rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan dos mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº (01-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº (02-137) del diputado Geison Valverde Méndez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS, PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA AL PAÍS AVANZAR EN LA RUTA AL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

Expediente 24.079

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 24.079

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial del Sector Energético rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 5 mociones presentadas al proyecto, **"LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES",** expediente N.°24.079, que se discutieron en la sesión N.º 94 un total de 38 mociones de las cuales se aprobaron dos. .

Se adjunta una moción de dispensa de lectura así como las mociones de revisión que fueron conocidas y votadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción 137-06 de varios diputados
Moción 137-28 de diputado Manuel Morales

Mociones rechazadas

Moción 137-01 de varios diputados
Moción 137-02 de varios diputados
Moción 137-03 de varios diputados
Moción 137-04 de varios diputados
Moción 137-05 de varios diputados
Moción 137-07 de varios diputados
Moción 137-08 de varios diputados
Moción 137-09 de varios diputados
Moción 137-10 de varios diputados
Moción 137-11 de varios diputados
Moción 137-12 de varios diputados
Moción 137-13 de varios diputados
Moción 137-14 de varios diputados
Moción 137-15 de varios diputados
Moción 137-16 de varios diputados
Moción 137-17 de varios diputados
Moción 137-18 de varios diputados

Moción 137-19 de varios diputados
Moción 137-20 de varios diputados
Moción 137-21 de varios diputados
Moción 137-22 de varios diputados
Moción 137-23 de varios diputados
Moción 137-24 de varios diputados
Moción 137-25 de varios diputados
Moción 137-26 de varios diputados
Moción 137-27 de varios diputados
Moción 137-29 de varios diputados
Moción 137-30 de varios diputados
Moción 137-31 de varios diputados
Moción 137-32 de varios diputados
Moción 137-33 de varios diputados
Moción 137-34 de varios diputados
Moción 137-35 de varios diputados
Moción 137-36 de varios diputados
Moción 137-37 de varios diputados
Moción 137-38 de varios diputados

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial del Sector Energético, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Daniela Rojas Salas
Presidenta

Yonder Salas Durán
Secretaria a.i.

San José,
24.079 I-1-137
nmg

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

ADICION DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 281 TER AL CÓDIGO PENAL LEY N.4573 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA)

EXPEDIENTE N.º 24.047

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
05 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2025 al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.047

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cinco** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "ADICION DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 281 TER AL CÓDIGO PENAL LEY N.4573 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA).", expediente N.º 24.047.

En la sesión ordinaria N.°04, celebrada el jueves 05 de junio de 2025, en la Sala Plena I se conocieron **cinco** mociones, todas fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y cinco (5) mociones de revisión la cuales fueron rechazadas en la sesión N°04 del 05 de junio de 2025.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 137-1, de la diputada Priscilla Vindas Salazar: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-2, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-5, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputado Gilberto Campos Cruz
Secretario

San José, 05 de junio de 2025.
24.047-1-137
GRC